

### RESUMEN

**Introducción:** Las intermediaciones simuladas son irrelevantes para la formación de intermediarios en los cursos de formación, sin embargo, no existen muchos estudios sobre la participación de los intervinientes en las prácticas de prueba y su contribución al desarrollo de los intermediarios. **Metodología:** Observación de 9 grabaciones de intermediaciones en Declaración Judicial simuladas mediante análisis cualitativo. **Resultados:** Dos categorías emergieron: 1) Factores que alteran la evaluación y desarrollo de las competencias del intermediario (entregando excesiva información, proporcionando información imprecisa o escasa y haciendo advertencias legales a los intermediarios). 2) Factores que alteran la estandarización de los casos (añadiendo causales al caso, modificando preguntas y añadiendo dificultades al caso). **Discusión:** El desempeño de los intervinientes tiene un impacto en la evaluación de intermediarios. De los resultados obtenidos, se entregan recomendaciones para desempeñar el rol de interviniente a través de buenas prácticas.

### INTRODUCCIÓN

#### Investigación y formación incipientes sobre las intermediaciones simuladas:

- Información limitada sobre las intermediaciones simuladas en los programas de formación.
- Pruebas sobre las entrevistas simuladas: estudios sobre la eficacia de que gran parte de los programas de formación incluyan ejercicios de interpretación de roles o entrevistas simuladas (Powell, 2002).
- Eficacia de intérpretes en rol de NNA en role-playing, sin embargo, poca información sobre el desempeño de los intervinientes en juicios simulados.

#### LeY 21.057 en Chile

##### Rol del intermediario en Chile:

- Formación y acreditación obligatorias de entrevistadores e intermediarios juntos en el mismo programa de formación (3-4 semanas).
- La función del intermediario es proporcionar asistencia especializada al tribunal y facilitar la comunicación con el niño, supervisando en todo momento su estado mental y físico. Son designados por el juez de control durante la audiencia de preparación del juicio con los abogados del caso.
- Si el intermediario advierte que una pregunta es improcedente por razones de victimización secundaria, atentando a la dignidad personal del testigo u otros principios de la Ley 21.057, debe informar al juez utilizando uno de los tres motivos de preocupación (Ulloa, Pietrasanta y Acosta, 2022).

### OBJETIVO

Explorar el impacto del desempeño de los intervinientes (juez, fiscal, y defensor) en la evaluación de los intermediarios durante dos cursos de formación de Chile en 2019 y 2020.

### METODOLOGÍA

**Diseño** → Cualitativo - explorativo

**Instrumento** → Matriz de observación

**Muestra** → 9 grabaciones de intermediaciones en Declaración Judicial simuladas (2019-2020)

Institución	Participantes (Intervinientes simulados)
Otras instituciones	2
Policía de Investigaciones	3
Ministerio del Interior	2
<b>Total de abogados simulados</b>	<b>7</b>

**Análisis** → Análisis de contenido (Strauss and Corbin, 2002)

### RESULTADOS

<p><b>1</b> Factores que alteran la evaluación y desarrollo de competencias de intermediarios</p>	<p><b>1.1</b> Entregar exceso de información. <b>1.2</b> Entregar escasa información o poco precisa. <b>1.3</b> Enunciar advertencias legales al intermediario.</p>	<p><b>2.1</b> Agregar causal al caso. <b>2.2</b> Modificar preguntas. <b>2.3</b> Agregar dificultad adicional al caso.</p>	<p>Factores que alteran la estandarización de los casos. <b>2</b></p>
---	---	--	---

#### 1. Factores que alteran la evaluación y el desarrollo de competencias del intermediario

##### 1.1. Entregar exceso de información

→ Los intermediarios tienden a responder a las consultas realizadas por el intermediario respondiendo más información de la que corresponde. Debido a lo anterior, el intermediario posee bastante antecedentes del NNA, por lo que no hace muchas consultas sobre este.

→ El impacto de acción es que el intermediario no practica cómo solicitar información, mientras que afecta a la evaluación, pues el instructor no puede observar ni saber si el intermediario ha desarrollado dicha competencia.

##### 1.2. Entregar escasa información o poco precisa

→ Intervinientes al recibir solicitud de información del intermediario. En algunas ocasiones, las respuestas entregadas poseían información poco precisa o no daba respuesta a la interrogante planteada por intermediario.

→ El impacto de esta acción repercute en la práctica y entrenamiento de la competencia de asesorar al Tribunal, pues el intermediario al no contar con detalles suficientes, difícilmente podrá realizar una recomendación adecuada y acorde a las características del NNA.

→ La evaluación realizada por el instructor se verá mermada, pues sería difícil distinguir si el intermediario no ha adquirido la competencia si el interviniente incidió con su mal desempeño.

##### 1.3 Enunciar advertencias legales al intermediario

→ Informar sobre presencia de advertencias legales sin que el intermediario las haya consultado. Lo anterior impide que el intermediario pueda practicar la competencia de consultar por presencia de advertencias legales en la intermediación.

→ Impacta en la evaluación que realiza el instructor, pues cuando los intervinientes indican las advertencias legales, luego los intermediarios no las consultan, siendo una competencia que el instructor no puede observar o definir si ha sido desarrollada en el entrenamiento.

#### 2. Factores que alteran la estandarización de la dificultad de los casos

##### 2.1 Agregar preguntas con causal al caso

→ Un factor que poseía un impacto negativo y ponía en riesgo la estandarización de la evaluación del intermediario era cuando los intervinientes agregaban una pregunta con causal al caso.

→ Lo anterior se vuelve un problema, pues uno de los principios de las instancias de evaluación calificativa es que el contexto en que mida el desempeño debe ser objetivo, neutral e imparcial, sin embargo, al agregar una pregunta con causal, se complejiza el escenario de práctica para el intermediario.

##### 2.2 Modificar el tipo de preguntas

→ Algunas modificaciones de preguntas por parte de intervinientes eran inadecuadas y se realizaban sin motivo alguno. En dichos casos, los intervinientes reemplazaban preguntas abiertas por preguntas múltiples que eran directivas o de alternativas.

→ El efecto de estos cambios generaba que el intermediario tuviera más dificultades al tener que dividir las preguntas.

##### 2.3 Agregar dificultad adicional al caso

→ En este factor se agruparon distintas intervenciones o acciones consignadas como errores que no correspondían a las subcategorías previamente descritas: poner en duda la idoneidad del intermediario, no realizar una objeción consignada en guion y no seguir el orden de preguntas del guion.

→ Todas tuvieron un impacto negativo en la estandarización de los casos, alterando la homogeneidad de las dificultades.

### Ejemplos de subcategorías más relevantes

1.1 Transcripción intervención con error	Intervención recomendada
<p><b>Jueza:</b> "Señora fiscal, proceda por favor con la individualización del menor de edad. <b>Fiscal:</b> su señoría, Carlos, según informe de neurólogo cuenta que niño mantiene un trastorno por déficit de atención con hiperactividad y en el informe de URUVIT da cuenta que Carlos se encuentra en condiciones físicas y psíquicas para prestar declaración en esta audiencia de Juicio Oral".</p>	<p><b>Jueza:</b> "Señora fiscal, proceda por favor con la individualización del menor de edad. <b>Fiscal:</b> su señoría, el niño es Carlos de 5 años y según informe de URUVIT da cuenta que se encuentra en condiciones físicas y psíquicas para prestar declaración en esta audiencia de Juicio Oral".</p>
1.3 Transcripción intervención con error	Intervención recomendada
<p><b>Jueza:</b> "Defensoría Defensor: Sí, debo señalar y hacer presente que uno de los acusados es el padre de la niña, <b>para que se tenga presente la advertencia legal del artículo 302".</b></p>	<p><b>Jueza:</b> "Defensoría Defensor: No contamos con otra información del caso su Señoría"</p>
2.2 Transcripción intervención con error	Intervención recomendada
<p><b>Fiscal:</b> "¿antes de esto alguna vez te había tocado otra parte del cuerpo? <b>Fiscal:</b> ¿quién te tocó? <b>Fiscal:</b> ¿cuándo fue la primera vez que te tocó?" (preguntas elaboradas por interviniente. Reemplaza dos preguntas abiertas del guion por una pregunta de alternativa y dos preguntas directivas sin motivo aparente).</p>	<p><b>Fiscal:</b> "Cuéntame sobre la primera vez que te tocó". <b>Fiscal:</b> "Cuéntame sobre la última vez que te hizo algo Bryan"</p>

### DISCUSIÓN / CONCLUSIÓN

• A partir de los resultados obtenidos, fue posible identificar que existen acciones o intervenciones realizadas por los intervinientes pueden incidir de forma negativa en el desempeño y la adquisición de competencias del intermediario, en el proceso de evaluación realizado por el instructor y en el resguardo de la estandarización de las dificultades presentes en los casos.

• Las principales malas prácticas que cometen los intervinientes durante las simulaciones evaluadas de Intermediación en Declaración Judicial se traducen en las subcategorías descritas. Es esencial que los intervinientes tengan un buen desempeño durante prácticas evaluadas, pues si se equivocan para el instructor es difícil discriminar si fue un error del interviniente o del intermediario, afectando la evaluación y que se corrobore que el interviniente cuenta con la calidad necesaria para ejercer su rol.

• Algunas recomendaciones para que los intervinientes hagan una buena performance son: Limitarse a entregar solo aquella información que ha sido solicitada por el intermediario; no informar la presencia de advertencias legales en el caso, a menos que el intermediario lo consulte; no modificar las preguntas del guion; entregar información precisa al intermediario para que pueda asesorar al Tribunal; no agregar preguntas con causal al caso, ni otras dificultades que pongan en riesgo la estandarización de complejidad de los casos, pues es relevante resguardar la imparcialidad de instancias evaluadas.

• Limitaciones: La muestra es pequeña y de carácter intencional. Para futuros estudios, deberían utilizarse casos aleatorios y no intencionados. Además, sería deseable realizar estudios experimentales para tener una mayor validez de los resultados.

### Referencias

- Cooper,P.(2020).Looking Ahead:Towards a Principled Approach to Supporting Participation.In Jacobson and Cooper(Ed.)Participation in Courts and Tribunals. Bristol:Bristol University Press.
- Powell,M.B.(2002).Specialist training in investigative and evidential interviewing: Is it having any effect on the behaviour of professionals in the field? Psychiatry,Psychology and Law,9,44-55.
- Strauss AL and Corbin (2002) Bases de la Investigación Cualitativa: Técnicas y Procedimientos Para Desarrollar la Teoría Fundada. 1stedn. Medellín:Editorial Universidad de Antioquia.
- Ulloa, V.G., Pietrasanta, N., & Acosta, R. (2022). Intermediaries in Chile:Facilitating the right of child victims and witnesses to participate and be heard in criminal trials. International Journal of Evidence & Proof.

## ROL DE LOS INTERVINIENTES EN INTERMEDIACIONES SIMULADAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INTERMEDIARIOS RECOMENDACIONES BASADAS EN EVIDENCIA

Yohanna Douglas, Javiera Pérez, Carolina Puyol | Fundación Amparo y Justicia, Chile

### RESUMEN

**Introducción:** Las intermediaciones simuladas son relevantes para la formación de intermediarios en los cursos de formación, sin embargo, no existen muchos estudios sobre la participación de los intervinientes en las prácticas de prueba y su contribución al desarrollo de los intermediarios.

**Metodología:** Observación de 9 grabaciones de intermediaciones en Declaración Judicial simuladas mediante análisis cualitativo.

**Resultados:** Dos categorías emergieron: 1) Factores que alteran la evaluación y desarrollo de las competencias del intermediario (entregando excesiva información, proporcionando información imprecisa o escasa y haciendo advertencias legales a los intermediarios). 2) Factores que alteran la estandarización de los casos (añadiendo causales al caso, modificando preguntas y añadiendo dificultades al caso).

**Discusión:** El desempeño de los intervinientes tiene un impacto en la evaluación de intermediarios. De los resultados obtenidos, se entregan recomendaciones para desempeñar el rol de interviniente a través de buenas prácticas.

### INTRODUCCIÓN

#### Investigación y formación incipientes sobre las intermediaciones simuladas:

- Información limitada sobre las intermediaciones simuladas en los programas de formación.
- Pruebas sobre las entrevistas simuladas: estudios sobre la eficacia de que gran parte de los programas de formación incluyan ejercicios de interpretación de roles o entrevistas simuladas (Powell, 2002).
- Eficacia de intérpretes en rol de NNA en role-playing, sin embargo, poca información sobre el desempeño de los intervinientes en juicios simulados.

#### Ley 21.057 en Chile

##### Rol del intermediario en Chile:

- Formación y acreditación obligatorias de entrevistadores e intermediarios juntos en el mismo programa de formación (3-4 semanas).
- La función del intermediario es proporcionar asistencia especializada al tribunal y facilitar la comunicación con el niño, supervisando en todo momento su estado mental y físico. Son designados por el juez de control durante la audiencia de preparación del juicio con los abogados del caso.
- Si el intermediario advierte que una pregunta es inapropiada por razones de victimización secundaria, atentando a la dignidad personal del testigo u otros principios de la Ley 21.057, debe informar al juez utilizando uno de los tres motivos de preocupación (Ulloa, Pietrasanta y Acosta, 2022).

### METODOLOGÍA

**Diseño** → Cualitativo - explorativo

**Instrumento** → Matriz de observación

**Muestra** → 9 grabaciones de intermediaciones en Declaración Judicial simuladas (2019-2020)

**Análisis** → Análisis de contenido (Strauss and Corbin, 2002)

Institución	Participantes (Intervinientes simulados)
Otras instituciones	2
Policía de Investigaciones	3
Ministerio del Interior	2
Total de abogados simulados	7

**OBJETIVO** Explorar el impacto del desempeño de los intervinientes (juez, fiscal, y defensor) en la evaluación de los intermediarios durante dos cursos de formación de Chile en 2019 y 2020.

### RESULTADOS

**Factores que alteran la evaluación y desarrollo de competencias de intermediarios**

- 1.1 Entregar exceso de información.
- 1.2 Entregar escasa información o poco precisa.
- 1.3 Enunciar advertencias legales al intermediario.

- 2.1 Agregar causal al caso.
- 2.2 Modificar preguntas.
- 2.3 Agregar dificultad adicional al caso.

**Factores que alteran la estandarización de los casos.**

#### 1. Factores que alteran la evaluación y el desarrollo de competencias del intermediario

##### 1.1. Entregar exceso de información

→ Los intermediarios tienden a responder a las consultas realizadas por el intermediario con responder más información de la que corresponde. Debido a lo anterior, el intermediario posee bastante antecedentes del NNA, por lo que no hace muchas consultas sobre este.

→ El impacto de acción es que el intermediario no practica cómo solicitar información, mientras que afecta a la evaluación, pues el instructor no puede observar ni saber si el intermediario ha desarrollado dicha competencia.

##### 1.2. Entregar escasa información o poco precisa

→ Intervinientes al recibir solicitud de información del intermediario. En algunas ocasiones, las respuestas entregadas poseían información poco precisa o no daba respuesta a la interrogante planteada por el intermediario.

→ El impacto de esta acción repercute en la práctica y entrenamiento de la competencia de asesorar al Tribunal, pues el intermediario al no contar con detalles suficientes, difícilmente podrá realizar una recomendación adecuada y acorde a las características del NNA.

→ La evaluación realizada por el instructor se verá mermada, pues sería difícil distinguir si el intermediario no ha adquirido la competencia si el interviniente incidió con su mal desempeño.

##### 1.3 Enunciar advertencias legales al intermediario

→ Informar sobre presencia de advertencias legales sin que el intermediario las haya consultado. Lo anterior impide que el intermediario pueda practicar la competencia de consultar por presencia de advertencias legales en la intermediación.

→ Impacta en la evaluación que realiza el instructor, pues cuando los intervinientes indican las advertencias legales, luego los intermediarios no las consultan, siendo una competencia que el instructor no puede observar o definir si ha sido desarrollada en el entrenamiento.

#### 2. Factores que alteran la estandarización de la dificultad de los casos

##### 2.1 Agregar preguntas con causal al caso

→ Un factor que poseía un impacto negativo y ponía en riesgo la estandarización de la evaluación del intermediario era cuando los intervinientes agregaban una pregunta con causal al caso.

→ Lo anterior se vuelve un problema, pues uno de los principios de las instancias de evaluación calificativa es que el contexto en que mida el desempeño debe ser objetivo, neutral e imparcial, sin embargo, al agregar una pregunta con causal, se complejiza el escenario de práctica para el intermediario.

##### 2.2 Modificar el tipo de preguntas

→ Algunas modificaciones de preguntas por parte de intervinientes eran inadecuadas y se realizaban sin motivo alguno. En dichos casos, los intervinientes reemplazaban preguntas abiertas por preguntas múltiples que eran directivas o de alternativas.

→ El efecto de estos cambios generaba que el intermediario tuviera más dificultades al tener que dividir las preguntas.

##### 2.3 Agregar dificultad adicional al caso

→ En este factor se agruparon distintas intervenciones o acciones consignadas como errores que no correspondían a las subcategorías previamente descritas: poner en duda la idoneidad del intermediario, no realizar una objeción consignada en guion y no seguir el orden de preguntas del guion.

→ Todas tuvieron un impacto negativo en la estandarización de los casos, alterando la homogeneidad de las dificultades.

### Ejemplos de subcategorías más relevantes

#### 1.1 Transcripción intervención con error

Jueza: "Señora fiscal, proceda por favor con la individualización del menor de edad. Fiscal: su señora, Carlos, según informe de neurólogo cuenta que niño mantiene un trastorno por déficit de atención con hiperactividad y en el informe de URAVIT da cuenta que Carlos se encuentra en condiciones físicas y psíquicas para prestar declaración en esta audiencia de Juicio Oral".

#### Intervención recomendada

Jueza: "Señora fiscal, proceda por favor con la individualización del menor de edad. Fiscal: su señora, el niño es Carlos de 5 años y según informe de URAVIT da cuenta que se encuentra en condiciones físicas y psíquicas para prestar declaración en esta audiencia de Juicio Oral".

#### 1.3 Transcripción intervención con error

Jueza: "Defensoría Defensor: Sí, debo señalar y hacer presente que uno de los acusados es el padre de la niña, para que se tenga presente la advertencia legal del artículo 302".

#### Intervención recomendada

Jueza: "Defensoría Defensor: No contamos con otra información del caso su Señoría.

#### 2.2 Transcripción intervención con error

Fiscal: "¿antes de esto alguna vez te había tocado otra parte del cuerpo? Fiscal: ¿qué te tocó? Fiscal: ¿cuándo fue la primera vez que te tocó?" (preguntas elaboradas por interviniente. Reemplaza dos preguntas abiertas del guion por una pregunta de alternativa y dos preguntas directivas sin motivo aparente).

#### Intervención recomendada

Fiscal: "¿Cuéntame sobre la primera vez que te tocó". Fiscal: "¿Cuéntame sobre la última vez que te hizo algo Bryan"

### DISCUSIÓN O CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos, fue posible identificar que existen acciones o intervenciones realizadas por los intervinientes pueden incidir de forma negativa en el desempeño y la adquisición de competencias del intermediario, en el proceso de evaluación realizado por el instructor y en el resguardo de la estandarización de las dificultades presentes en los casos.

Las principales malas prácticas que cometen los intervinientes durante las simulaciones evaluadas de Intermediación en Declaración Judicial se traducen en las subcategorías descritas. Es esencial que los intervinientes tengan un buen desempeño durante prácticas evaluadas, pues si se equivocan para el instructor es difícil discriminar si fue un error del interviniente o del intermediario, afectando la evaluación y que se corrobore que el interviniente cuenta con la calidad necesaria para ejercer su rol.

Algunas recomendaciones para que los intervinientes hagan una buena performance son: Limitarse a entregar solo aquella información que ha sido solicitada por el intermediario; no informar la presencia de advertencias legales en el caso, a menos que el intermediario lo consulte; no modificar las preguntas del guion; entregar información precisa al intermediario para que pueda asesorar al Tribunal; no agregar preguntas con causal al caso, ni otras dificultades que pongan en riesgo la estandarización de complejidad de los casos, pues es relevante resguardar la imparcialidad de instancias evaluadas.

Limitaciones: La muestra es pequeña y de carácter intencional. Para futuros estudios, deberían utilizarse casos aleatorios y no intencionados. Además, sería deseable realizar estudios experimentales para tener una mayor validez de los resultados.